

BOLETÍN ACCIONES ESTRATÉGICAS DEFENSORIALES 001

Periodo enero - junio de 2020



La Constitución de la República de Ecuador, en su artículo 215, reconoce dentro de las funciones de la Defensoría del Pueblo, la protección y tutela de los derechos de sus habitantes y la defensa de los derechos de las ecuatorianas y ecuatorianos que están fuera del país.

Como Defensoría del Pueblo, hemos realizado una serie de acciones, a escala nacional, encaminadas hacia la protección y promoción de los derechos humanos y de la naturaleza que, como complemento a nuestro mandato, deben ser difundidas a toda la ciudadanía.

El camino recorrido en la defensa de los derechos nunca ha sido fácil, nos hemos encontrado con una serie de obstáculos, que van desde aspectos presupuestarios, hasta negativas en la recepción de garantías jurisdiccionales en plena época de pandemia; sin embargo, el ánimo de apoyar a quienes más nos necesitan en estos difíciles momentos, se ha convertido en nuestro impulso para continuar nuestra lucha, no solo por ser nuestro deber, sino porque estamos convencidos de que, únicamente, el trabajo conjunto y sostenido, nos permitirá sacar a nuestro país adelante.

En este contexto, presentamos un breve resumen de algunas de las actividades relevantes realizadas por nuestra institución, a escala nacional, en el período comprendido entre enero y junio de 2020. Este primer boletín digital, cuya circulación será semestral, nos permite dar a conocer el trabajo desempeñado por nuestra institución y los medios que hemos aplicado para demandar y alcanzar la protección de los derechos de todas las personas.

Sin más preámbulos, les invito a revisar este documento, que recoge parte del accionar institucional, el cual es fruto del apoyo comprometido de todas y todos, con un objetivo común: soñar en la consolidación de un Ecuador como tierra de derechos.

Dr. Freddy Carrión
DEFENSOR DEL PUEBLO



**ACCIONES
RELEVANTES
A ESCALA
NACIONAL**

TRABAJO



Imagen de referencia. Fuente: pescaconciencia.com.

En Galápagos, **se tuteló el derecho a la salud pública de, aproximadamente, 4.000 trabajadores/as del mar**, pertenecientes al colectivo “Gente del Mar”, logrando que la Armada Nacional junto a la red de salud pública aplique exámenes médicos, evitando su desplazamiento a la provincia de Guayas.



Mediante una acción de protección en la provincia de Azuay, **se adjudicaron los puestos de trabajo de nueve personas comerciantes**, para que continúen ejerciendo su actividad en los mercados de Cuenca, garantizando sus derechos a la seguridad jurídica, al patrimonio cultural y al trabajo.



Imagen de referencia. Fuente: radiociudad.gob.ec.



Imagen de referencia. Fuente: el universo.com.

Mediante una acción defensorial, **la Defensoría del Pueblo logró que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas realice inspecciones para evitar la tala indiscriminada de árboles** en la vía a la costa, tutelando los derechos de la naturaleza y los de la población de la provincia de Guayas.



Con una investigación defensorial **se realizó el seguimiento al cumplimiento del plan de remediación ambiental del estero Macallares y del río Caoni en el cantón Puerto Quito**, en beneficio de sus comunidades, garantizando el derecho a la naturaleza y salud de quienes habitan en sus alrededores.



Imagen de referencia. Fuente: @robertognrldu.



Imagen de referencia. Fuente: elorito.com.

Se tuteló, mediante una investigación defensorial, los derechos al agua y a la vida digna, de la población del cantón Casacay de la provincia de El Oro, que sufre afectaciones ambientales.



Se presentó una **medida cautelar para evitar el desalojo de personas de grupos de atención prioritaria** del sector No. 5 “Cerro El Tablazo” de la provincia de Santa Elena, protegiendo su derecho a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna.



Imagen de referencia. Fuente: Canal de Youtube de Harrusito.



Imagen de referencia. Fuente: radiohuancavilca.com.ec.

A través de una gestión oficiosa, la Defensoría del Pueblo logró que el hospital General de Latacunga de la provincia de Cotopaxi, **entregue varios medicamentos para el tratamiento de diez personas adultas mayores** del Hogar de Vida Luis Maldonado Tamayo del Patronato de Amparo Social Niño de Isinche del cantón Pujilí, garantizando sus derechos a la salud y atención prioritaria.





Imagen de referencia. Fuente: radiohuancavilca.com.ec.

Mediante una acción de protección se **promovió el derecho a la seguridad jurídica de 51 estudiantes** de la Unidad Educativa O'Neil y la Academia Naval Alta Mar en la provincia de Guayas, quienes accedieron a realizar las pruebas Ser Bachiller.



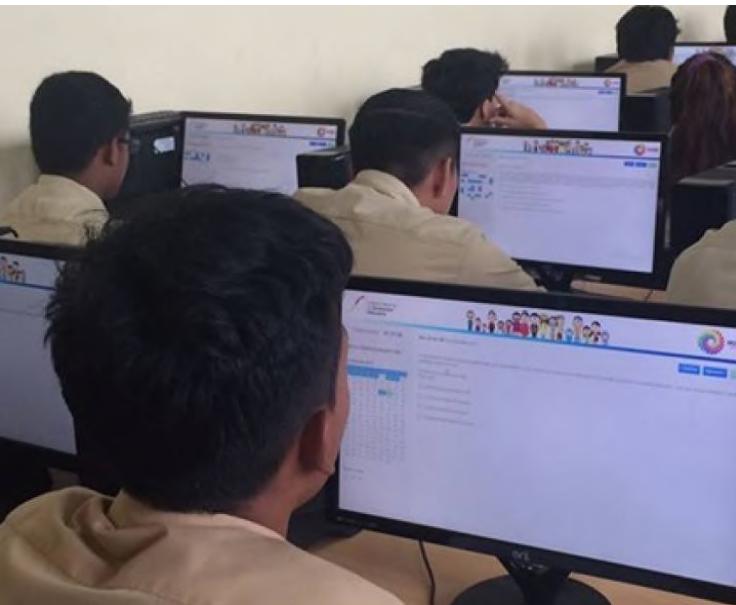


Imagen de referencia. Fuente: metro.com.

Se presentó una acción de protección, la cual fue aceptada por el juez, **garantizando el derecho al debido proceso y a la seguridad jurídica de 18 estudiantes** de la institución educativa La Inmaculada en la provincia de Manabí, quienes solicitaban mantener la vigencia de la primera evaluación del examen Ser Bachiller.



Mediante la presentación de una acción de protección, el juzgado de la provincia de Manabí, dispuso la **aplicación de una segunda prueba Ser Bachiller para, aproximadamente, 400 estudiantes**, garantizando su derecho al acceso a la educación superior.



Imagen de referencia. Fuente: eluniverso.com.



A través del monitoreo a las parroquias rurales de Íntag, Apuela y Cuellaje del cantón Cotacachi de la provincia de Imbabura, **se logró que niñas, niños y adolescentes en movilidad humana, sean matriculados/as en las unidades educativas de Íntag**, tutelando su derecho al acceso al sistema educativo.



DESCARGAR
DOCUMENTO



Imagen de referencia. Fuente: fotosginx.vive1.com.

Con una investigación defensorial se iniciaron las gestiones con la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (convenios 064-11 y 0202-12), para **concretar el pago de 44 bonos en beneficio del mismo número de familias** que habitan en el sector “La Mena” en el sur de Quito.





Imagen de referencia. Fuente: archivo.

A través de un trámite defensorial, **16 familias del barrio Rosas Pamba de la provincia de Chimborazo**, iniciaron los trámites para la obtención de la escritura global que, por 16 años, habían solicitado.



DESCARGAR
DOCUMENTO

Se interpuso una acción de protección en la que se dispuso al Ministerio de Salud Pública, a través del hospital Eugenio Espejo, **continuar la provisión del medicamento Alglucosidasa Alfa** y que, mediante el respectivo informe técnico, se analice su incorporación en el cuadro de enfermedades catastróficas a la enfermedad de POMPE, **facilitando el acceso a esta medicina a quienes la padecen en el país.**



DESCARGAR DOCUMENTO



Imagen de referencia. Fuente: Medical Press.



Imagen de referencia. Fuente: cdn.aarp.net.

Se logró que la Dirección Distrital 18D06 – Cevallos a Tisaleo – Salud de la provincia de Tungurahua, **entregue la medicina Losartan de 50 mg y 100 mg, por 60 días, a pacientes con Hipertensión Arterial (HTA)**; y, se dispuso la dotación de medicinas prescritas para el tratamiento de enfermedades crónicas no trasmisibles en el cantón Quero, garantizando el derecho a la salud a los grupos de atención prioritaria y especializada.



DESCARGAR DOCUMENTO

PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS



Imagen de referencia. Fuente: eltelegrafo.com.

Mediante una gestión oficiosa se logró abrir una servidumbre de paso en un camino ancestral, para que **200 comuneros/as de la parroquia Carlos Concha de la provincia de Esmeraldas, transporten sus productos** destinados al comercio y sustento de sus familias.



ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Imagen de referencia. Fuente: lahora.com.ec.

Mediante una acción de acceso a la información pública, **se logró que 11 personas docentes jubiladas** de la Universidad Estatal de Bolívar, **reciban toda la información del proceso de jubilación voluntaria**, garantizando su derecho al acceso a la información pública.





ACCIONES RELEVANTES A ESCALA NACIONAL DURANTE LA PANDEMIA

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Imagen de referencia. Fuente: archivo.

La Defensoría del Pueblo puso a disposición de la ciudadanía el sistema de atención defensorial en línea, con un total de 2.126 atenciones. Brindó **asesoramiento a 1.522 personas en la tutela de sus derechos y recibió 604 peticiones.**



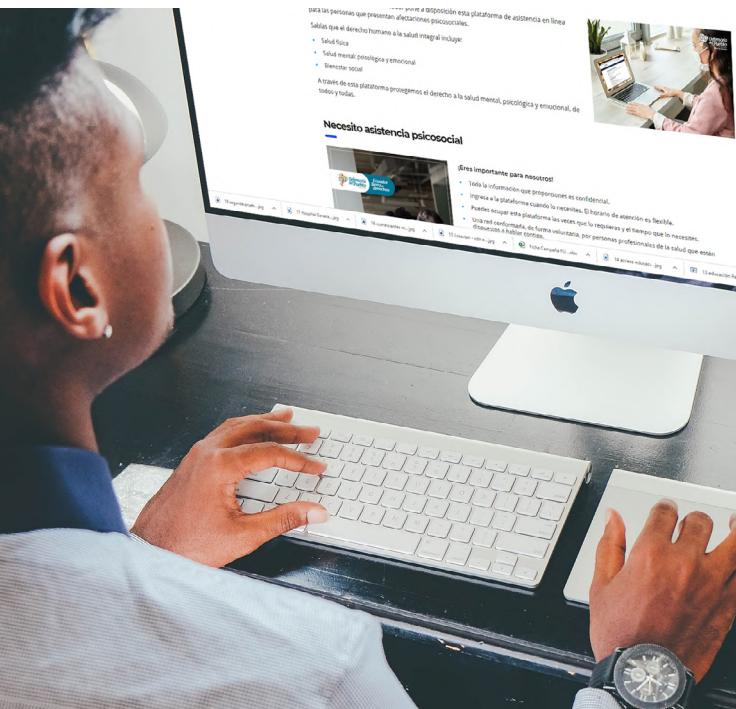


Imagen de referencia. Fuente: archivo.

La Defensoría del Pueblo puso a disposición de la ciudadanía el sistema de asistencia psicossocial en línea, **atendiendo a 285 personas que presentaban problemas psicológicos** debido al aislamiento social y la cuarentena domiciliar por la pandemia de COVID-19.

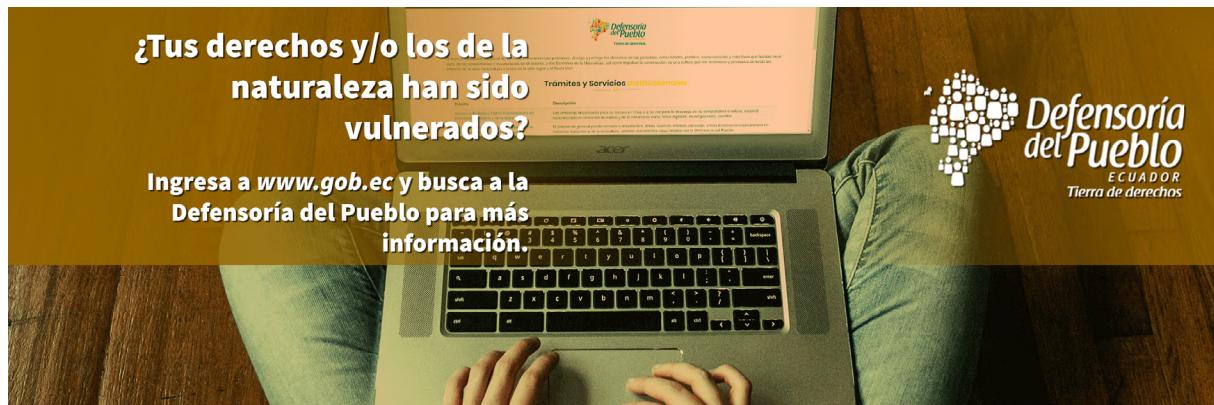


Imagen de referencia. Fuente: archivo.

La Defensoría del Pueblo **instauró todos sus servicios en línea en la plataforma GOB.EC**, promoviendo la ampliación de la protección de los derechos de la ciudadanía.





Imagen de referencia. Fuente: netmd.org.

La Defensoría del Pueblo **presentó una medida cautelar a favor de 160 ciudadanos/as** de la provincia de Santa Elena, a quienes se les vulneró su derecho a la vida, negándoles la atención en el Centro de Diálisis SOLDIAL, al no haber presentado el certificado de no padecer COVID-19.



ALIMENTACIÓN



La Defensoría del Pueblo **entregó kits de alimentos a más de 26.000 familias** de escasos recursos económicos y/o pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.



Imagen de referencia. Fuente: univisión.com.



Imagen de referencia. Fuente: archivo.

La Defensoría del Pueblo **gestionó la realización de vuelos por parte de compañías aéreas para enviar alimentos, medicinas, vestimenta y otros productos**, con el objetivo de atender las necesidades básicas de personas y familias de la comunidad de Llanhamacocha en la provincia de Pastaza.





Imagen de referencia. Fuente: archivo.

La Defensoría del Pueblo conoció, en octubre de 2018, la existencia de posibles hechos de explotación laboral en las haciendas de la empresa abacalera Furukawa S.A, ubicadas en las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, Esmeraldas y Los Ríos. **Se inició una investigación defensorial en la que se determinó la existencia de esclavitud moderna, sufrida, hasta ese momento, por alrededor de 680 personas**, en su gran mayoría, afrodescendientes. Este informe fue remitido, tanto a la Asamblea nacional para que realice el respectivo control político, como a organismos internacionales. Se realiza el seguimiento a la reparación integral que, de no darse, se iniciarán las correspondientes acciones judiciales, a escala nacional e internacional.



HOSPITAL “Dario Machuca Palacios”



Imagen de referencia. Fuente: radiohuancavilca.com.ec.

La Defensoría del Pueblo, mediante una acción defensorial, **entregó alrededor de 200 kits de bioseguridad** al personal médico del hospital Darío Machuca Palacios de la provincia de Cañar.



La Defensoría del Pueblo, mediante una acción defensorial, **entregó kits de bioseguridad a 18 personas** que trabajan en el Municipio de Azogues en la recolección de basura.



Imagen de referencia. Fuente: elmercurio.com.ec.



Imagen de referencia. Fuente: archivo.

La Defensoría del Pueblo consiguió que se concrete el **pago de las liquidaciones de 126 personas extrabajadoras** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Pastaza, que fueron desvinculadas en el marco de la pandemia de COVID-19.



La Defensoría del Pueblo, mediante una acción defensorial, **entregó kits de bioseguridad a 100 personas trabajadoras** de la empresa Agroazúcar en el cantón La Troncal en la provincia de Cañar.



Imagen de referencia. Fuente: pexels.com.



Imagen de referencia. Fuente: ecuadorinmediato.com.

La Defensoría del Pueblo gestionó que la directora distrital 18D01 de salud de Ambato, en la provincia de Tungurahua, **autorice a 53 funcionarios/as y trabajadores/as a laborar en la modalidad de teletrabajo emergente**, de acuerdo a la declaratoria de emergencia sanitaria, garantizando los derechos de las personas de grupos de atención prioritaria.



PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

La Defensoría del Pueblo, precautelando el derecho a la salud, logró que el Ministerio de Salud Pública **brinde la atención médica a, aproximadamente, 600 personas privadas de libertad**, en el Centro de Rehabilitación Social de la provincia de Ibarra, con el fin de prevenir y sobrellevar la emergencia sanitaria.



Imagen de referencia. Fuente: @SNAI_Ec.



Imagen de referencia. Fuente: archivo.

La Defensoría del Pueblo **entregó 120 camas y colchones para el mismo número de personas privadas de libertad**, así como otros implementos de comedor y cocina, en el Centro de Privación de Libertad “Puyo” de la provincia de Pastaza.





Imagen de referencia. Fuente: eluniverso.com.

La Defensoría del Pueblo, mediante una acción de protección, **tuteló los derechos constitucionales a la dignidad humana, integridad personal, a recibir servicios públicos de óptima calidad y a la seguridad jurídica, de 30 familias guayaquileñas** que no localizaban los restos mortales de sus parientes que fallecieron en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19.



MOVILIDAD HUMANA



Imagen de referencia. Fuente: @SumakKausayWasi.



DESCARGAR DOCUMENTO

La Defensoría del Pueblo **gestionó la movilización de un grupo de personas de la comunidad Sumak Kausay Wasi**, que se encontraban en la provincia de Napo, hacia su domicilio a la ciudad de Esmeraldas, garantizando su derecho a la movilidad humana en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

La Defensoría del Pueblo **movilizó a 42 personas que no pudieron trasladarse a sus domicilios**, ya que se encontraban en provincias diferentes a su lugar de residencia cuando se declaró la emergencia sanitaria, precautelando su derecho a la movilidad humana.



DESCARGAR DOCUMENTO



Imagen de referencia. Fuente: eluniverso.com.

PERSONAS USUARIAS Y CONSUMIDORAS



Imagen de referencia. Fuente: archivo.

La Defensoría del Pueblo, mediante acciones defensoriales, **permitió el acceso de varias personas, a escala nacional, a los servicios básicos** de agua, luz e internet y su refacturación.





Imagen de referencia. Fuente: cnelep.gob.ec.

La Defensoría del Pueblo, mediante una medida cautelar, **tuteló los derechos de las personas usuarias de la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP Unidad de Negocio Santa Elena**, dejando sin efecto las facturas de las y los abonados, a quienes se les cobró valores excesivos en sus planillas. Se logró la habilitación de un canal, presencial y virtual, de reclamos, para que la ciudadanía ejerza su derecho a la queja.



La Defensoría del Pueblo, mediante una medida cautelar, **logró la suspensión del pago general de las planillas de energía eléctrica de la Empresa Eléctrica Regional Norte S.A. (EMELNORTE) de la provincia de Carchi, a favor de 186.869 habitantes**, a quienes se les cobró valores excesivos en sus planillas, garantizando su derecho a una tarifa de la dignidad.



Imagen de referencia. Fuente: elhorte.ec.



Imagen de referencia. Fuente: cnt.gob.ec.

La Defensoría del Pueblo **tuteló el derecho a la propiedad de 50 personas usuarias de entidades financieras**, en la provincia de Pastaza, que tenían bloqueadas sus cuentas debido a procesos de coactiva de CNT.



PARIDAD DE GÉNERO



Imagen de referencia. Fuente: elnorte.ec.

La Defensoría del Pueblo **presentó acciones de protección en todo el territorio nacional, para alcanzar la aplicación del principio de paridad en el nombramiento de las vicealcaldías.** Ante la diversidad de criterios de las y los jueces al analizar las acciones presentadas, se solicitó a la Corte Constitucional, seleccionar las causas remitidas por la Defensoría, para que se pronuncie, a fin de contar con criterios estandarizados a ser utilizados por las y los jueces de instancia y apelación al analizar casos similares que presenten esta problemática. El pedido fue acogido por la Corte y la Defensoría está a la espera de su pronunciamiento.





*Defensoría
del Pueblo*
ECUADOR
Tierra de derechos